Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BARGAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2009, aprobó, con carácter inicial, el expediente número 22 de 2009, de Modificación Presupuestaria, bajo la modalidad de Transferencia de créditos, entre distintos grupos de función, dentro del presupuesto de 2009, por un importe global de 214.200,00 euros**.**

El expediente administrativo se encuentra expuesto al público en la Intervención de este Ayuntamiento, pudiendo ser examinado en el negociado de Presupuestos y Contabilidad del Ayuntamiento al objeto de que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, significándose que de no presentarse reclamación alguna, el acuerdo de aprobación quedará elevado automáticamente a definitivo.

Bargas 4 de diciembre de 2009.- El Alcalde, Gustavo Figueroa Cid.

Nº.I.-12781